

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/20/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO CORDOBA DE	17 DE SEPTIEMBRE DE 2013	debido al incumplimiento del Sujeto Obligado a la resolución de fecha seis de marzo de dos mil doce, se cita al TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO, HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORDOBA, VERACRUZ , para que comparezca a la audiencia que se celebrará a las ONCE HORAS del día ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE , la cual será presidida por el Secretario de Acuerdos del Instituto, asistido del Secretario Auxiliar o por cualquier otro servidor público del Instituto, sin que se requiera Acuerdo especial, nombramiento o comisión para tal efecto, en la sede del Instituto... se instruye al SECRETARIO EJECUTIVO así como al DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS del Instituto, para que interponga forma denuncia de hechos, en contra de quien resulte responsable, por la probable comisión del delito previsto en el artículo 333 del Código Número 586 Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que dispone: "A quien falte a la verdad en una promoción o declaración ante autoridad competente se le impondrán de tres a ocho años de prisión y multa de cien a quinientos días de salario.

LISTA DE ACUERDOS

2	IVAI-REV/663/2012/I Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/664/2012/II IVAI-REV/665/2012/III IVAI-REV/666/2012/I IVAI-REV/667/2012/II IVAI-REV/668/2012/III E IVAI-REV/669/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO COTEPEC DE	19 DE SEPTIEMBRE 2013	por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el veintitrés de octubre de dos mil doce
3	IVAI-REV/1000/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO TAMALIN DE	19 DE SEPTIEMBRE 2013	por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMALÍN, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el siete de diciembre de dos mil doce
4	IVAI-REV/108/2013/III	HOORABLE AYUNTAMIENTO ALTOTONGA DE	18 DE SEPTIEMBRE DE 2013	se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ALTOTONGA, VERACRUZ , que en fecha dieciocho de junio de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo , para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados
5	IVAI-REV/54/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO ALTOTONGA DE	18 DE SEPTIEMBRE DE 2013	se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ALTOTONGA, VERACRUZ , que la resolución dictada dentro del presente asunto, ha causado estado en fecha veintisiete de mayo de dos mil trece , por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí

LISTA DE ACUERDOS

				ordenados
6	IVAI-REV/993/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO PASO DE OVEJAS	DE	20 DE SEPTIEMBRE 2013
7	IVAI-REV/923/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/931/2012/II, IVAI-REV/932/2012/III, IVAI-REV/933/2012/I, IVAI-REV/944/2012/II, IVAI-REV/945/2012/III E IVAI-REV/946/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO COATEPEC	DE	20 DE SEPTIEMBRE 2013
8	IVAI-REV/958/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO CERRO AZUL	DE	20 DE SEPTIEMBRE 2013
				<p>por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PASO DE OVEJAS, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el tres de diciembre de dos mil doce</p> <p>por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el veintiséis de noviembre de dos mil doce</p> <p>por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el siete de diciembre de dos mil doce</p>

LISTA DE ACUERDOS

9	IVAI-REV/937/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOSE AZUETA	20 DE SEPTIEMBRE 2013	por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el tres de diciembre de dos mil doce
10	IVAI-REV/283/2013/III	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VERACRUZ	ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013	..se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ , que la resolución dictada dentro del presente asunto, ha causado estado en fecha dos de septiembre de dos mil trece , por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados.
11	IVAI-REV/121/2013/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013	..se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, VERACRUZ , que en fecha dieciocho de junio de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo , para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados.
12	IVAI-REV/967/2012/II	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	ACUERDO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013	..se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución

LISTA DE ACUERDOS

				pronunciada el siete de diciembre de dos mil doce , en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión.
13	IVAI-REV/369/2012/I	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VERACRUZ	ACUERDO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013	..se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAOLINCO, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el catorce de mayo de dos mil doce , en la que se ordenó: "...se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Naolinco, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo máximo de quince días hábiles, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFIQUE QUE HA CAUSADO ESTADO LA PRESENTE RESOLUCIÓN en términos del diverso 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, permita el acceso a la información al recurrente en los términos que han quedado precisados en el Considerando cuarto del presente fallo...". Debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso

LISTA DE ACUERDOS

				de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión.
14	IVAI-REV/809/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/810/2012/III	AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013	..se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOCHIAPA, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el cinco de noviembre de dos mil doce , en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión.
15	IVAI-REV/887/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/888/2012/III IVAI-REV/889/2012/I IVAI-REV/890/2012/II IVAI-REV/891/2012/III E IVAI-REV/892/2012/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	ACUERDO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013	..se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el veinte de noviembre de dos mil doce , en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia

LISTA DE ACUERDOS

				certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión.
--	--	--	--	---

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN